

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO**

“ACONDICIONAMIENTO DEL TRAZADO Y MEJORAS EN EL FIRME, DE LOS TRAMOS DE CAMINO Y CALLE QUE UNE LA AVENIDA CENTRAL DE TÍAS CON EL “IES” DE TÍAS; CAMINOS LOS FAJARDOS Y LOS LIRIOS”.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato el suministro e instalación de las unidades contempladas en el proyecto “ACONDICIONAMIENTO DEL TRAZADO Y MEJORAS EN EL FIRME, DE LOS TRAMOS DE CAMINO Y CALLE QUE UNE LA AVENIDA CENTRAL DE TÍAS CON EL “IES” DE TÍAS; CAMINOS LOS FAJARDOS Y LOS LIRIOS”, redactado por Bernardino Curbelo Morin , I.T.O.P. nº Coleg. 16.354.

2.- PRESUPUESTO DE LICITACION.

Valor Estimado del Contrato.

Asciende el importe del estimado del contrato a la cantidad de cuatrocientos cuarenta y tres mil trecientos sesenta y cinco euros con trece céntimos (443.365,13 €).

Asciende el Impuesto general indirecto Canario a la cantidad de treinta y un mil treinta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos (31.035,56 €).

Presupuesto Base de Licitación.

Asciende el presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos euros con sesenta y nueve céntimos (474.400,69 €).

3.- DESCRIPCION DE LAS UNIDADES.

Las unidades a realizar son las especificadas en el proyecto de referencia, cumpliendo fielmente lo especificado en las normas :

- .- P.G.3.
- .- Norma 8.1-IC. Señalización vertical, de la Instrucción de Carreteras.
- .- Norma 8.2-IC. Marcas viales, de la Instrucción de Carreteras.
- .- Las especificadas en el punto 25.1 del proyecto.

4.- CUMPLIMIENTO DE ORDENAZAS MUNICIPALES.

Durante la ejecución de los trabajos de instalación, se cumplirá con lo especificado de las Ordenanzas Municipales en vigor.

5.- CONTROL DE CALIDAD.

Los costes ocasionados con motivo de las pruebas de control de materiales y unidades de obra ,y certificaciones de garantía de calidad serán con cargo al Contratista Adjudicatario.

Deberán realizarse al menos los ensayos fijados Anejo nº4 a la memoria “ CONTROL DE CALIDAD “

6.- INSTALACIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD.

Se exigirá antes del comienzo de la obra, la pertinente aprobación del Plan de Seguridad y salud.

El cumplimiento del mismo durante el desarrollo de la obra, así como de cualquier otra medida que pueda surgir durante la ejecución de la misma.

7.- PERMISOS.

Todos los permisos ocasionalmente necesarios para la realización de la obra, deberán ser gestionados por el Contratista Adjudicatario.

8.- PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía de las obras quedará establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato de Obras.

Durante este período serán de cuenta del Contratista todas las obras de conservación y reparación que sean necesarias.

En Tías, 6 de noviembre de 2023

Fdo: